

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018**

1. Se acordó aprobar con la revisión del vicerrectorado académico de pregrado, se dé trámite a la resolución rectoral de contratación de docentes con cargo a dar cuenta al consejo universitario, para el periodo 2018-1 y 2018-II.  
**Exp. N° 04097-SG-2018**
2. Se acordó aprobar la ampliación de contratos docentes a propuesta del consejo de facultad, con opinión del vicerrectorado académico de pregrado y con cargo a dar cuenta al consejo universitario, para aquellos docentes que sean necesarios continuar en las facultades.  
**Exp. N° 04097-SG-2018**
3. Se acordó aprobar la convocatoria a un nuevo concurso de docentes para lo que resta del año 2018.  
**Exp. N° 04097-SG-2018**
4. Se acordó remitir el informe presentado por la unidad de fincas sobre la situación de los inmuebles del Jr. Cusco, al órgano de control interno – contraloría general de la república, solicitándole un informe de resultado al respecto.
5. Se acordó que en una próxima sesión del consejo universitario, el área de fincas presente una relación y un informe integral, incluyendo las IVITAS, para poder discutir y ver caso por caso y qué acciones tomar en cada uno de ellos.
6. Se acordó pedir que la Oficina General de Infraestructura desarrolle un modelo de cafetería que pueda ser una réplica en toda la ciudad universitaria y que todas las construcciones que no son adecuadas se retiren.
7. Se acordó encargar a la parte administrativa, cautelar, vigilar y hacer el seguimiento de los dos juicios que tiene la universidad con consorcio san marcos y la asociación san marcos, con todas las facilidades del caso, inclusive el contratar servicios de terceros a fin de salvaguardar las propiedades de la universidad.
8. Se acordó encargar a la oficina general de asesoría legal tomar acción sobre cualquier uso indebido del nombre de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asimismo, regularizar todos estos aspectos a efecto de tomar acción sobre el uso ilegal del nombre de san marcos.
9. Se acordó encargar al vicerrectorado de investigación y posgrado emitir un documento indicando el uso del logo, las letras, las especificaciones, de cómo deben ser emitidos en nuestros documentos oficiales a efecto de uniformizar esto a nivel de toda la universidad.
10. Se acordó pedir a todos los decanos de las facultades cautelar el uso adecuado del logo de san marcos y el nombre de san marcos.
11. Se acordó suspender la renovación de todos los contratos con los servicios de cafeterías, quioscos, hasta que se tenga un informe detallado por parte de la unidad de fincas, de todos los bienes inmuebles de san marcos, pudiendo ser renovados estos por uno o dos meses provisionalmente.  
**Exp. N° 05800-SG-2018**

\*  
... ..